

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 70 Lunes 23 de marzo de 2009 Sec. IV. Pág. 33765

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8819 PONTEVEDRA.

Don José Tronchoni Albert, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número dos de Pontevedra, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado número 145/2008, referente al deudor Soluciones Personales Clave, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Atlántico, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Pontevedra, 3 de diciembre de 2008.- El Secretario Judicial.

ID: A090017019-1